

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

## **DECRETO ALCALDICIO N°1445**

DALCAHUE, 27 de mayo del 2024.

VISTOS: De acuerdo con el decreto alcaldicio N°147 del 09 de enero del 2023, que en todos sus puntos aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la "Ejecución del Programa Autoconsumo entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

## DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros a Tesorería general de la República RUT. 60805000-0, por concepto de fondos no utilizados del Programa Autoconsumo, Cuenta N°2140507009006.

GIRESE: Cheque por la cantidad de \$101.592 (Ciento un mil quinientos noventa y dos pesos) a nombre de Tesorería General de la República, por concepto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPUTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000043 "Programa Autoconsumo" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

Secretaria Municipal
DALCAHUE

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcaide de la Comuna

DALCAHUE

## Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

AWGA/RCC/MAB/ktsb.